


	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ACTA No. 15 A
PLENARIA PRESENCIAL**

Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:45 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.			Hora de finalización: 1:09 p.m.
Lugar: Saia de juntas – saia de profesores Macarena A			Fecha: 5 de mayo de 2022
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	No asiste
	ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO	Representante de los coordinadores de pregrado (entrante)	Asiste
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No asiste
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- invitado	Asiste
ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora Bf- Macarena- invitada	No Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	
OBJETIVO: Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.			
OBSERVACIONES: El día de hoy, 05 de mayo de 2022, se desarrollan dos jornadas de trabajo UNA PRIMERA JORNADA: Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 06 de mayo (Acta 15). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria presencial que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 15 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala: *"Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva..."*.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: *"...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes..."*.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de seis (6) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. INFORMES:** a) sobre los resultados obtenidos en la mesa de trabajo sobre la problemática de asignación de los salones b) Informe sobre los parámetros y la forma- marco contratación docente programas jóvenes a la UD (solicita P. Paola Vergara)
- 2. INFORME PRESIDENCIA**
- 3. INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:** a) Bajo rendimiento, b) Procedimiento entrega diplomas estudiantes de la maestría en Educación- Guajira c) otros)
- 4. DESARROLLO CURRICULAR DE LA FCE-** cierre periodo académico 2021-!!! y proyección 2022. Orienta comité de currículo.
- 5. INFORME SOBRE EL BALANCE DE LOS PC DE PREGRADO EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No.02 DE 2022 CA.** Orienta P. So! Mercedes Castro.



RESPUESTA: Aprobado el orden del día.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. INFORMES:

- a) sobre los resultados obtenidos en la mesa de trabajo sobre la problemática de asignación de los salones.

La profesora Paola Vergara hace referencia a la asignación de salones, indaga sobre las gestiones adelantadas en este asunto porque hay proyectos curriculares que tienen dificultades por cuanto no hay suficientes salones, considerando

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

además que se tienen proyectos curriculares nuevos en la sede, si bien se ha hablado la disponibilidad en el Colegio Camilo Torres, estos, no están activos porque hay un problema de espacio grande en esa institución pública.

B) Informe sobre los parámetros y la forma- marco contratación docente programas jóvenes a la UD (solicita P. Paola Vergara)

La profesora Paola Vergara presenta la solicitud porque no se tiene claridad en cómo se está haciendo la contratación en este programa, también porque le han manifestado inquietudes referentes a la carga académica de los docentes especialmente tratándose un convenio y el tiempo de contratación, entonces se indaga si cuando el convenio se acabe ¿qué va a pasar con los planes de trabajo de los docentes, puntualmente ¿cuáles son los acuerdos en este convenio?

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Diana Landazábal en relación con la mesa de trabajo que menciona la profesora Paola indica que, en principio, no se asumió que fuera así, se convocó para una reunión sobre salones y luego de esta se dijo que era una *mesa de trabajo*, señala que no hay consenso, la reunión que fue convocada por el señor Decano se inició con la asistente de la decanatura Elizabeth Pinto y luego de avanzada la reunión llegó el Señor Decano, la postura de casi todos los asistentes a la reunión es que no *soltarían* salones y que no acatarían el comunicado en donde se les asigna otros salones, considera que no fue una reunión productiva, explica que en el caso el PAIEP a la fecha no se han tenido clases por la falta de salones, antes de la pandemia tenían asignado el salón 423 y ahora no se sabe qué proyecto lo tiene, luego le asignan otro salón con el cual se hizo la distribución de la carga.
- El estudiante Santiago Rivera, a manera de contexto, hace referencia al cambio del orden del día precisando cómo se abordará el mismo; respecto de la distribución de salones en donde, entre otros aspectos, se solicita que se presente un informe de los salones ubicados en el Colegio Camilo Torres, también información sobre el convenio de "*Jóvenes a la U*" en lo relacionado con la contratación de docentes porque se tiene carga en los respectivos proyectos curriculares y también en el convenio y, en caso que se acabe el convenio cómo quedará la carga y el contrato.
- La profesora Astrid Ramírez indica sobre el convenio de "*Jóvenes a la U*" que existe una resolución para estos programas y unas fechas específicas inmersas en el Calendario Académico.

RESPUESTA: Información registrada. Sobre los aspectos que se han planteado y que requieren claridad, en torno a la distribución de salones y en torno al convenio jóvenes de la UD versus la contratación docente, estos temas el señor decano los clarifica en el marco del siguiente informe de presidencia.

2. INFORME PRESIDENCIA. El señor Decano informa:

- Sobre la contratación, algunas novedades que han venido ocurriendo con los docentes ocasionales, el tema de las resoluciones de contratación que en el último CF informó, se tienen dos modalidades una para los docentes TCO y MTCO sobre la implementación de los cambios que ya informamos, entre otros, sobre la modificación del artículo 6to en donde se introdujo que en caso de paros o suspensión de actividades académicas los profesores hora cátedra y ocasionales desarrollarán las actividades de los profesores de planta. Para la Oficina Asesora Jurídica los profesores de vinculación especial- cátedra son sólo eso y solo se les paga por clase dictada, sin embargo, a estos profesores se les reconoce y pagan dos semanas en las que no se dictan clases, allí se les está



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: Gi-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017

SIGUD



reconociendo su trabajo complementario a la docencia, se conoce que en otras universidades se les paga a estos docentes por la realización de otras actividades pero aquí no se ha logrado esto puntualmente, sigue pendiente y continúa en agenda, en el comité de decanos y vicerreorías se acordó hacer una sola vinculación desde el 26 de abril al 24 de diciembre (aspecto que se incorpora en resolución), sin embargo, indica que se tiene un déficit presupuestal, razón por la cual no se ha aprobado el traslado presupuestal, se remunera por 19 semanas de las 25 del contrato y luego se renuevan los vínculos. Las vacaciones del 20 de agosto al 29 de agosto esos diez (10) días están dentro de las 25 semanas, lo que se procede es que, aunque se interrumpe más se mantiene el pago de salud y pensión, pero no se les paga el salario por esos diez (10) días; también indica que en la División de Recursos Humanos se han presentado bastantes problemas con la nómina de este sector de docentes, se han presentado diversos errores que si bien los justifican no son razonables.

- **En lo relacionado a la distribución de salones** informa que se reunieron el viernes siguiente a la sesión del Consejo de Facultad anterior, en donde se examinó la situación principalmente con los proyectos curriculares de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Matemáticas, Licenciatura en Educación Infantil y el PAIEP, se llegó a acuerdos de trabajar en la tarde, en la Licenciatura en Educación Infantil se han resuelto todos, sin embargo, hay un buen número de casos en la Facultad que no se han podido resolver dada la concentración de los horarios de las asignaturas en la mañana razón por la cual no hay salones en esa jornada, en el Colegio Camilo Torres los salones se usarán para los espacios académicos de segunda lengua y para la nueva Facultad, según lo que se ha acordado, esta institución tiene espacio entre las 2.00 p.m. y las 6:00 p.m., de igual manera indica que los días viernes se programaron clases, sin embargo, se ha presentado que este día se organizan *rumbas* en las inmediaciones de la aburrída, y los profesores que tienen clases en los niveles 4to y 5to quieren cambiar el horario, indicando además que se seguirán haciendo actividades para mantener los espacios.

Adicionalmente no todos los proyectos curriculares usan totalmente ese horario, las *rumbas* han disminuido pero en el 5to nivel persiste el problema del consumo de sustancias psicoactivas como la marihuana, se han pensado algunas soluciones a estas problemáticas tales como el acuerdo con la representación estudiantil, se les asignó otro espacio para la oficina estudiantil, también se ha gestado con la Oficina de Planeación y Control para la ubicación del proyecto APEA, más hasta el momento no han dado respuesta, el cual se espera empiece a funcionar hasta después de elecciones, tampoco se ha definido si siguen trabajando como se venía haciendo.

- **Sobre el programa de "Jóvenes a la U"**, el cual responde a un convenio que se firmó el año pasado, en este se estableció una convocatoria para una población especial, en este caso, para los llamados "NINI" (jóvenes que ni estudian ni trabajan) que, entre otros, contempla personas hasta los 28 años, residentes de la Ciudad de Bogotá, no se tendrá en cuenta la fecha de presentación de la Prueba de Estado, a la Universidad se le asignaron 260 cupos, esta Facultad cuenta con la participación de dos programas con 80 cupos: Comunicación Social y Periodismo y el proyecto de Archivística y Gestión de la Información Digital, otro aspecto que está establecido en el convenio es que el programa se despliega haciendo uso de los espacios físicos de instituciones educativas, uno de ellos es el Colegio República de Panamá, también se logró hacer uso de la sede de Bosa Porvenir dado que se logró culminar las obras y hay espacio, otra de las soluciones que se ha contemplado con relación a la ocupación de salones es la migración de un proyecto curricular a la sede de Bosa Porvenir, siguiendo con el programa de "Jóvenes a la U", la otra Facultad que está vinculada es la Facultad Tecnológica con 180 cupos quienes trabajarán con el CEDID Ciudad Bolívar en donde, incluso, se tendrán que trasladar cursos para tener espacio para el otro semestre, pero esos 180 estudiantes de este convenio se ubicarán en la Facultad Tecnológica.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 15 A de mayo 5 de 2022

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



Es un convenio de educación formal que se suscribió para ampliación de cobertura, por tanto, los procesos de contratación que se hagan en el marco del mismo son normales, la contratación se hace a través de las decanaturas, estas contrataciones representan para la universidad cerca de \$1.250.000.000 millones de pesos, una parte de ese dinero llegará al rubro de profesores ocasionales de la Facultad; se resolvió no crear grupos aparte sino grupos combinados con los estudiantes regulares para no tener ningún tipo de discriminación, en el caso de los salones no fue traumático, a futuro se va a presentar una nueva convocatoria y otros contratos se harán, serán cinco (5) cohortes financiadas a cinco (5) años por cada estudiante, el Distrito designa dinero mensual, están asegurados \$50.000.000 millones para los estudiantes, en el año 2024 estará financiado, al suspenderse la convocatoria disminuirán estudiantes hasta quedar en ceros, el hecho que se logre captar recursos los cálculos que se hacen son restringidos se sabe que hay dinero para el programa, las más interesadas son las universidades privadas, cuando se tenga la necesidad de continuar las convocatorias se tendría que implementar en gastos recurrentes en el que ciertos gastos se convierten en gastos recurrentes también para ampliar presupuesto; se hizo la tercera convocatoria para el programa, la idea es ofertar todos los programas de la Facultad, se mantiene en esta con "Reto a la U" ofrecer asignaturas en los niveles de 10° y 11° para que cuando ingresen le sean aprobadas y se les reconozca en los planes de estudio al cual ingresa, actualmente se tienen estudiantes vinculados a los programas de pregrado que estaban en ese programa y han solicitado la homologación, actualmente está habilitado el proceso de matrícula. Sobre los espacios de segunda lengua la matrícula que se realice será con el ILUD.

La SED establece programas institucionales para la ampliación de cobertura, se está proyectando la propuesta para todos los pregrados, hay otros programas de profesionalización que por ahora no se abrirán, 39 programas con una oferta de 30 cupos condicionados a que el Distrito tenga los colegios con disponibilidad en la tarde, en total serán 1.200 cupos nuevos a ofrecer. Los nuevos cupos ingresarán al presupuesto de la Universidad a la infraestructura será del Distrito, es una discusión que se ha tenido con la Alcaldía por la universalización de la educación, en buenas condiciones.

- informa adicionalmente que, en la última sesión del Consejo Académico, se trabajó en un acuerdo sobre las descargas académicas, ahora se encuentra en la fase de revisión jurídica para proceder con su divulgación, en ella se incorpora, entre otros aspectos, establecer el mínimo de horas, además que se establece el nivel jerárquico de la norma en un acuerdo, toda vez que la reglamentación actual está consignado en una circular, buscando además armonizar la normas, además de incluir lo relacionado con los planes de trabajo y hacer la regulación en su conjunto, contemplando el rango máximo en todas las actividades que aparecen en el Sistema de Gestión Académica, lo cual es revisado por el respectivo coordinador con quien se concerta el mismo, un acuerdo entre el docente el coordinador, es decir, no es lo que diga el docente sino lo que le es permitido en el marco de esa reglamentación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Diana Landazábal expresa que siguen en la misma situación en el PAIEP, solo se tiene un salón y con este distribuyen la carga de los docentes, se tienen actualmente problemas con cinco (5) espacios académicos.
- La profesora Paola Vergara, sobre las resoluciones de contratación, hace un llamado al Decano, considerando que el CSU creo una comisión para el régimen ocasional, allí debería entrar la propuesta que se hizo desde el Consejo de Facultad, ya que solo se había de los deberes y no de los derechos; se debe mantener la mesa de trabajo sobre

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

los salones por las especificidades de los proyectos curriculares, solicita que se convoquen, es decir, a una mesa de trabajo.

- El señor Decano frente a la intervención de la profesora Diana Landazábai precisa que se siguen teniendo problemas, los cuales se espera resolver lo más pronto posible, si se llega a concretar todo con el Colegio Ramón de Jimeno se tendría espacios en la tarde, se seguirán buscando opciones para encontrar espacios. Sobre lo señalado por la profesora Paola Vergara precisa que en el marco de la Reforma está el tema del régimen disciplinario, la propuesta la hizo la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios, se traduce una instancia en la propuesta de disciplinarios relacionado, entre otros, con el proceso disciplinario entre docentes, sería que la administración discipline a los académicos y esto afecta sobre la libertad de cátedra; igualmente informa que se está trabajando en la mesa de trabajo sobre el plan de retorno.
- El asesor jurídico de la Facultad precisa que, se hace una modificación a las resoluciones sobre el tiempo de vinculación, resoluciones que firma el Decano y es en esa donde se renueva el vínculo.

RESPUESTA: Registrado

3. INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: a) Bajo rendimiento b) Procedimiento entrega diplomas estudiantes de la maestría en Educación- Guajira c) otros)

a) REPORTE BAJO RENDIMIENTO- 2021-3- PREGRADO (anexo 1)



La señora Secretaria Académica, en lo relacionado con el reporte de los 508 estudiantes de la Facultad, en "*pérdida de calidad de estudiante*", presenta un primer balance del trabajo adelantado, se estima que aproximadamente **168** estudiantes perderían la calidad y **324** podrían continuar, se han encontrado **9** estudiantes, aunque han sido reportados por el SGA en esta condición, tenían una decisión primigenia y es que el Consejo de Facultad en acta No 09 del 17 de marzo de 2022 aprobó el reingreso para el periodo 2022-1

Así mismo, se informa que para el estudio que adelanta la Secretaría Académica se han considerado los siguientes factores de análisis preliminares, para declarar o no la pérdida de calidad, esto como apoyo para la determinación que debe tomar el Consejo de Facultad. Enfatiza en que es necesario examinar cada caso en particular, de manera responsable, tarea que corresponde sustancialmente hacer a los coordinadores, por cuanto la decisión de cambiar el estado de los estudiantes hasta perder su cupo en la UD trae implicaciones jurídicas, en este contexto, aclara que realmente quien se sitúa en las causas de pérdida de calidad es el mismo estudiante, por intermedio de su situación académica.

Factores:

1. Acogimiento voluntario al acuerdo 004 de 2011 CSU: Por cuanto las causas de pérdida de calidad en esta norma varían en relación con las causas que planteaban los acuerdos que le precedieron, acuerdo 027 de 1993 y acuerdo 07 de 2009 del CSU. Este aspecto no lo percibe el sistema que es simplemente una herramienta de trabajo.
2. Garantías (CSU). Este aspecto fue aplicado por los estudiantes que se basaron en los ordenamientos del CSU y del CA, pero es evidente que no se traducen en el SGA, razón por la cual, a otro grupo de estudiantes no se les contabilizó desde el sistema los periodos académicos que fueron protegidos por la norma. De ahí que figuren reportados.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 15 A de mayo 5 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3. Retiro voluntario o reingresos aprobados por el competente (CC y CF). El SGA no advierte y por tanto no trasciende a los casos de estudiantes a quienes les ha sido aprobados retiros o reingresos.

4. Término del Reingreso (1 año) REINGRESO EXTEMPORÁNEO 2022-1. Aunque las normas plantean un año para que el estudiante reingrese, tiempo que para nosotros se traduce en dos periodos académicos, en este reporte no se tuvo en cuenta y el sistema bloqueó a los estudiantes y no pudieron pagar matrícula, cuando contabilizados los dos semestres, debían ingresar en el 2022-1, pudieron influir otros aspectos como que, el estudiante no pidió el reingreso o que al no registrarse la garantía que les permitía cancelar y reingresar automáticamente, el SGA los bloqueó

5. Plan transitorio de retorno (Hasta 4 semestres dependiendo de la situación 1, 2, 3 y 4), sin embargo, pudo ser que el SGA no difiere entre PATR (que implica una amnistía del CSU) y les vuelve aplicar las normas que regulan un año para reingreso.

6. Por electivas (Directiva 05 del Consejo Académico) - no es obligatorio este espacio por ser electivo y por tanto, no tipifica para pérdida de calidad.

7. Cambio del plan de estudios (supeditado al concepto del coordinador - Acuerdo 041 de 2016 CA y Resolución 080 del 2017 CA - artículo 16), es evidente que hay casos en que no se observa la trazabilidad de la historia académica.

8. Competente para hacer los análisis Coordinador. Esto de acuerdo con la circular 06 de 2012 del CA

9. Porcentaje de avance de estudios y avancen el trabajo de grado (Decisión del CF - Acuerdo 038 de 2015 CA - máximo 2 años para TG). Es importante analizar este factor por cuando es influyente para la determinación de no pérdida de calidad cuando ya culminaron el plan de estudios y aún lo desarrollan el TG, Esto en el marco de los términos de permanencia no es identificado por el SGA y entonces se reporta en pérdida de calidad.

Finalmente, la secretaria académica indica:

a) Insiste en la necesidad que los coordinadores elaboren juicios y rápidamente la tarea de análisis y lo remitan pronto por cuanto es perentorio que el CF defina la situación de los alumnos de acuerdo con el organismo competente para hacerlo, en este balance, a simple vista, sin haber realizado el estudio pormenorizado, creemos que cerca de 324 estudiantes podrían continuar y este CF, que es responsable en las decisiones debe notificar a la mayor brevedad su continuidad.

b) Advierte lo dispendioso de la tarea, indica que nunca antes se presentaron tantos casos reportados por bajo rendimiento, por lo menos, durante los últimos diez años máximo se reportaban 150 o 200.



c) resalta que es importante que el análisis lo haga el coordinador, conforme a lo establecido en la circular 06 de 2012 del CA. Habrá también un estudio de esta secretaría en apoyo al CF y luego se remite a la comisión de revisión designada por este CF. Se buscará una metodología de trabajo que permita abreviar los tiempos en conjunto, al menos, para identificar, en primer lugar, quienes continuarán y luego se harían las comunicaciones de pérdida de calidad, a quienes pierden el cupo por bajo rendimiento.

d) Recordemos los casos a quienes ya les fue aprobado el reingreso pro CC o CF, por cuanto estas decisiones primigenias prevalecen ya que favorecieron a los estudiantes para el periodo académico 2022-1.

e) Respecto del pin de reingreso deberá ser el coordinador quien determine quiénes deben pagarlo y quienes no por cuanto en la norma de garantías si el estudiante cancelaba en unos tiempos podía reingresar sin pago de pin

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El asesor jurídico de la Facultad indica, de una parte, que en las nuevas mallas se habla de espacios académicos denominados *electiva 1* que las han reprobado durante varios periodos académicos. Sobre la continuidad de los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

que están en el límite de tiempo para reingresar, pregunta si se tendría que comprar el pin de reingreso. Sugiere que sea el coordinador el que defina sobre la continuidad o no, porque revisar los 508 reportados por parte de la comisión llevará mucho tiempo, ya que se debe considerar también que, habrá casos en los que el estudiante no le interesa volver, no necesariamente quien abandonó estudios quiere regresar.

- El profesor Omar Garzón, sobre los estudiantes que podrían continuar, expresa si se toma la decisión de continuar o no, se ha de considerar también que hay una disminución de aspirantes de primer semestre y de matrícula, considera que es un atenuante para mirar que no se vayan. Considera pertinente que la decisión que se vaya a tomar sea sobre el estudio que se va hacer y que haya una comunicación informando sobre la situación al estudiante.



informa que en el subcomité de autoevaluación y acreditación de la Licenciatura en Ciencias Sociales. en el marco de estos procesos, se tiene información de deserción y retención, se tiene que hacer la cualificación de la misma, sería a modo de ayudar a los coordinadores en el cómo hacer estos análisis, comenta que se hizo una encuesta de análisis de la pandemia con estudiantes de la licenciatura, que entre otros aspectos, mira el factor de salud mental, adicionalmente, se estableció un observatorio para la licenciatura, se están mirando las metodologías de observación, cree que es necesario extenderlo a la Facultad, es importante tener un observatorio de los estudiantes de la Facultad, se tiene información fragmentada, se tiene que hacer comparativos, cuando se tenga un pilotaje más avanzado se presentará en este Consejo.

- El señor Decano indica que, es competencia de los coordinadores y ese aspecto hay que insistirlo, deben hacer el respectivo análisis y eso permite analizar las causas, mirar también el efecto de las garantías del CSU porque pudo generar un efecto de confianza y no fue aprovechada para culminar sus estudios. El coordinador debe trabajar con los profesores y retomar las consejerías, se deben tomar medidas preventivas con decisión del coordinador, solicitar que el plan de trabajo este fusionado con las consejerías.

Todos los reportados por el Sistema de Gestión Académica no están matriculados y esos 324 que posiblemente puedan continuar, entrarían tarde, por ello se debe requerir a los proyectos curriculares que a más tardar mañana antes del mediodía remitan los estudios para complementar con el estudio de la Secretaría Académica y con el estudio de la comisión, proceder lo más pronto posible con la determinación por parte de este colegiado, de no cumplir con la remisión por parte de los proyectos curriculares se incurrirá por parte de los mismos en mala conducta al desacatar la orden del Consejo de Facultad.

Cuando se pierde una asignatura no se hace un acto administrativo de la pérdida de la asignatura, las causales contempladas en el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU son actos automáticos, se mira la aplicación de la norma ahora, hay que informar porque no se les deja matricular.

- La profesora Paola Vergara señala que es importante hacer estudio uno a uno, si bien hay unos que no volverán, si beneficia los que esta pendientes, es importante hacer las articulaciones con APEA, Bienestar institucional, así como con otras instancias para ayudar a los estudiantes; hacer un llamado al Consejo Académico en relación a que la pandemia generó muchas cosas, ahora se ve el reflejo de ello, porque muchos estudiantes tienen que dedicarse hacer otras cosas.
- La profesora Astrid Ramírez considera importante el informe de los coordinadores para tener un mejor dato si se va a generar que pueden volver, es también importante conocer el histórico de reportes de bajo rendimiento

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de los últimos años, es un tema coyuntural y se deben generar alternativas tales como un proyecto de investigación y mucho más una Facultad como esta.

- La profesora Ana Brizet Ramírez manifiesta que, se ha presentado en reunión de coordinadores, se ha venido sufriendo el cierre de grupos y alto número de cancelaciones, considera que en unos años se seguirá con un número alto de deserción. Efectivamente el número de estudiantes afectados por situaciones emocionales el alto, es alarmante cuando se envían a Bienestar Institucional que no alcanzan a cubrir las demandas, es necesario reactivar los procesos para que Bienestar Institucional pueda ampliar la cobertura y que pase por un proceso académico.
- La profesora Sol Mercedes Castro señala que uno de los factores importantes para los procesos de acreditación es la retención, que se pueda tener una comisión con los que pierden la calidad de estudiante para hacer un trabajo mancomunado, planes y/o programas para recoger estos estudiantes para retención y graduación.
- La profesora Diana Landazábal aclara que si se han hecho iniciativas académicas, como APEA que surgió como un espacio académico, se ha hablado de una mesa de salud mental, sin embargo, solo se actúa cuando ya se están encima de las situaciones.
- El estudiante Santiago Rivera indica que a esos 34 que se están reportando en el informe como número aproximado para continuar. se les puede ir notificando de su continuidad con apoyo de las coordinaciones.
- La profesora Gloria Rojas indica que no se puede medir con el mismo rasero a los estudiantes, se ha reunido con Bienestar Institucional y con otros programas como el CADEP Acacia para mirar los casos que ameritan un tratamiento de acuerdo a sus necesidades educativas especiales, ya que hay circunstancias que se salen de las manos de los estudiantes y que les impiden continuar óptimamente su desarrollo académico. Desde NEEIS se han hecho convocatorias de diversas instituciones para ofrecer pasantías y muchos estudiantes se han mostrado interesados en ellas, el problema es que falta mayor divulgación por parte de los proyectos curriculares y que haya profesores que quieran dirigir esas pasantías.



RESPUESTA: a) Solicitar a los coordinadores envíen los análisis a más tardar mañana viernes a mediodía, una vez se tengan estos con complemento del estudio por secretaría remitir a la comisión de revisión y acorde con esa decisión poner en conocimiento del CF. B) Informar a las coordinaciones sobre los alumnos que pueden continuar para que éstas tramiten el recibo de pago extemporáneo y determinen quienes pagan o no y les avisen a los estudiantes de manera inmediata; posteriormente expedir las resoluciones de pérdida de calidad.

b) Procedimiento entrega diplomas estudiantes de la maestría en Educación- Guajira c) otros.

RESPUESTA: Aplazado.

4. DESARROLLO CURRICULAR DE LA FCE- cierre periodo académico 2021-III y proyección 2022. Orienta comité de currículo.

- La profesora Liz Muñoz en términos generales, indica que se hace un revisión de los ajustes curriculares que, entre otros aspectos, tiene que ver con la disminución de los créditos de la formación académica, todo los proyectos curriculares están en esa situación, situar a los proyectos curriculares en esa reflexión en la implementación de



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

los nuevos planes de estudio, el acatar las reformas que se han presentado, algunos casos las electivas se vuelven obligatorias, recuerda que cuando se aprobaron las mallas curriculares algunas quedaron con electivas 1, 2, 3, eso operativamente se homologa, busca que los proyectos curriculares hagan la revisión y si da lugar a ajustes curriculares.

- Invita a que se mire si los 40 o 50 créditos de la práctica tuvo sus beneficios, si contribuye con la formación y las implicaciones del orden de lo académico; revisar la transformación curricular, si ha impactado en la formación de los licenciados, revisar el desarrollo de la práctica pedagógica en donde se requiere una mayor presencia en las instituciones y verlo en diferentes momentos de la práctica; otro aspecto es la visibilización de las licenciaturas por el número de aspirantes que se han venido presentando, emprender una tarea de divulgar hacia el exterior la oferta académica, se planteaba a través de la práctica para divulgar los programas y así lograr atraer estudiantes lo cual podría ayudar a subir la oferta de aspirantes. También con los convenios e intercambios.
- Sobre la virtualidad se ha indagado en los proyectos curriculares, se dice que son esos los que deciden si quieren trabajar en remoto, lo que quiere la Vicerrectoría que el proyecto curricular lo manifieste. Que se haga el llamado a los proyectos curriculares de hacer el análisis de la implementación de los nuevos planes de estudio, hacia la discusión de la academia, lo cual además está ligado con los resultados de aprendizaje, la Vicerrectoría Académica y el Comité Central de Currículo están en la tarea de definir el lineamiento institucional para ver si se acoge o no los resultados de aprendizaje, la Facultad ha sido crítica con este tema, se propone en la facultad no es un producto de entrada y salida, en el comité de currículo se habla sobre propósitos de la formación, la discusión se quiere hacer en el Consejo de Facultad para que los proyectos curriculares revisen el documento que parte del Proyecto Educativo de la Facultad que construye la propuesta en el perfil del egresado el cual, según indica, está muy bien definido y, desde el cual cada proyecto curricular ha construido sus propósitos, propone que se mire más desde allí que desde los resultados de aprendizaje, adicionalmente que los propósitos de la formación darían más cuenta de los resultados de aprendizaje atravesado por la pregunta de lo pedagógico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón indica que hay procesos de homologación con los estudiantes que migraron a los nuevos planes de estudios. Sugiere que se tiene que demandar la norma porque no es viable para la Universidad, eso supone un debate muy fuerte.
- El señor Decano expresa que, se ha de examinar las resoluciones del MEN, las reformas surgieron del Plan de Desarrollo en donde se autoriza al MEN regular el currículo y por resolución determina el contenido por lo menos contrario a las normas y autonomías, considera que se tiene que liberar de eso que se establece. Buscar que sea una acción inconstitucional que va en contra de los principios de la Constitución Política de Colombia, discutir los propósitos de la cobertura y tomar la discusión y las facultades de educación son las primeras en trabajar este tema.
- La profesora Diana Landazábal expone que el MEN ha contemplado la virtualidad, lo cual podría ayudar a que estudiantes de afuera estudien aquí, este aspecto lo ve como una oportunidad. Hacer un análisis curricular en el impacto de la reforma, porque el PAiEP en los planes curriculares tiende a desaparecer la parte humanística, política, psicológica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

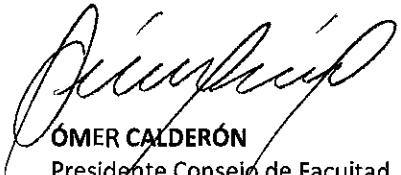
- La profesora Paola Vergara señala que es importante llevar la discusión en dos vías, la primera en analizar la necesidad de los contextos para crear programas de educación virtual, que se conviertan en nuevos programas no en realizar modificaciones parciales a los programas ya existentes.
- La profesora Sol Mercedes Castro indica que la oficina de internacionalización debería estar en cada facultad y presentarse la flexibilización se ver un intercambio de saberes en las universidades públicas.
- El estudiante Santiago Rivera expresa que se ha de hacer un llamado a los proyectos curriculares para que evalúen el proceso de aprendizaje y la reforma de las mallas curriculares.
- La profesora Liz Muñoz indica que en la misma reforma del MEN la práctica queda por un lado y lo pedagógico por otro, la idea es que los proyectos curriculares hagan el análisis, además considerando que se están terminando los planes de estudio y que están por terminar las mallas curriculares. Sugiere que se programe una jornada pedagógica.


RESPUESTA: Registrado

5. INFORME SOBRE EL BALANCE DE LOS PC DE PREGRADO EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No.02 DE 2022 CA. Orienta P. Sol Mercedes Castro.

RESPUESTA: Aplazado.

Se da por terminada la sesión siendo a las 1:09 p.m. y en constancia firman:


OMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Sello de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Omer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

